

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

APRUEBA SEGUNDA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO SENDEROS DE LOS ANDES IV, CODIGO 165777, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016/ SERVIU DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN FELIPE LOS ANDES

VALPARAÍSO, 24 ENE. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 558

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) **La Resolución Exenta N° 246 de fecha 26 de febrero de 2021** y sus modificaciones, que llama a concurso nacional año 2021 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial DS 19 (V. y U.) de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
- c) **La Resolución Exenta N° 1792, de fecha 17 de noviembre de 2021**, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de noviembre del mismo año, que exige de cumplir requisitos al proyecto que indica, modifica resolución N° 246, (V. y U.), de 2021 y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional, segundo cierre año 2021, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial DS N°19 (V. y U.) de 2016;

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
165777	SENDEROS DE LOS ANDES IV	Inmobiliaria PY S.A	Constructora Carran S.A	Los Andes	150

- d) **El convenio suscrito con fecha 21 de diciembre de 2021**, entre la Entidad Desarrolladora CONSTRUCTORA CARRAN S.A. RUT 96850490-8 representada por don(ña) Claudio Barros Montenegro, Cédula Nacional de Identidad N°10312333-K, y el SERVIU Región de Valparaíso.
- a) **La Resolución Exenta N° 55 de fecha 17 de enero de 2022** de Serviu Región de Valparaíso que aprueba el Convenio D.S N°19, (V. y U.) DE 2016. Programa de Integración Social y Territorial, Proyecto **“SENDEROS DE LOS ANDES IV”** de la Entidad **CONSTRUCTORA CARRAN S.A.** Código 165777, de la comuna Los Andes.
- b) **La Modificación del Convenio de fecha 10 de enero de 2023**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CONSTRUCTORA CARRAN S.A y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N°1366, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 02 de marzo de 2023, para el proyecto señalado en visto c) precedente. Aprueba homologación según Res. Ex. N°200/2022 de familias vulnerables y de sectores medios.
- c) **La Resolución Exenta N°3058 de fecha 19 de abril de 2023**, que autoriza cesión de convenio para el proyecto habitacional **“SENDEROS DE LOS ANDES IV”** en el marco del Programa de Integración Social y Territorial del D.S. N°19 (V. y U.) del 2016.
- d) **La Resolución Exenta N° 7594 del 21 de julio de 2023**, Aprueba Cesión de Proyecto y sanciona Modificación de Convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, Homologado, celebrado entre el **Servicio de Vivienda Y Urbanización de la Región De Valparaíso** y la Entidad Desarrolladora **CONSTRUCTORA CARRAN S.A a INMOBILIARIA PY S.A** para El Proyecto Habitacional **SENDEROS DE LOS ANDES IV**, de la comuna de Los Andes.
- e) **La Recepción Municipal Definitiva N° 25, de fecha 20 de julio de 2023**, de la I. Municipalidad de Los Andes, por un total de 173 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- f) El Acta de Constatación por parte del Profesional Técnico, Sr. Alex Villarroel, de la Delegación o Departamento Provincial San Felipe Los Andes, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha de 14 de septiembre de 2023, que da

cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto c) precedente.

- e) **La Resolución Exenta N° 11883, de fecha 13 de noviembre de 2023**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el proyecto Senderos de Los Andes IV código 165777, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- f) **La Resolución Exenta N° 13003, de fecha 15 de diciembre de 2023**, que aprueba primera nómina de renuncia de postulantes seleccionados, de 03 seleccionados.
- g) **La Resolución Exenta N° 13082, de fecha 21 de diciembre de 2023**, que aprueba primera nómina complementaria de postulantes seleccionados, de 06 seleccionados.
- g) El Decreto Ley N° 1.305, del 19 de febrero de 1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- h) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- i) El Decreto de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- j) La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- k) La Resolución N° 14 de fecha 29 diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- l) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.
- m) El Decreto Exento Ra N°272/29/2023, tomado razón el 04 de abril de 2023 que nombra a don Rodrigo Uribe Barahona, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

#### **CONSIDERANDO:**

- a) La Carta N° de Partes 0035 de fecha 10 de enero de 2024, de la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria PY S.A, donde se solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

N°	Nombre	Rut	Fecha comprobante de reserva	Homologado/ No Homologado
1	Arturo Alexander Muñoz Martínez	18.082.727-7	26/12/2024	No Homologado

- b) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de Rukan más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, del postulante (s) individualizado (s) en considerando a).
- c) En el inciso tercero del artículo 18 del D.S 19 (V y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

#### **RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese la segunda nómina complementaria a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto **"SENDEROS DE LOS ANDES IV"**, código 165777, de la Comuna de Los Andes, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales 01 corresponde a familias de sectores medios. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	18082727	7	Muñoz	Martínez	Arturo Alexander	Sectores Medios /No Homologado	Sin subsidio	57m

- La nómina de beneficiados individualizados obtienen subsidio base, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 11883 del 13 de noviembre de 2023.
- Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
SENDEROS DE LOS ANDES IV	165777	150	77	11883	13-11-2023	APRUEBA NOMINA	39	39	0	38	13	25
SENDEROS DE LOS ANDES IV	165777	150	-3	13003	15-12-2023	APRUEBA PRIMERA RENUNCIA	0	0	0	-3	0	-3
SENDEROS DE LOS ANDES IV	165777	150	6	13082	21-12-2023	APRUEBA PRIMERA COMPLEMENTARIA	0	0	0	6	0	6
SENDEROS DE LOS ANDES IV	165777	150	1		PRESENTE RESOLUCIÓN	APRUEBA SEGUNDA COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
TOTAL PARCIAL							39			40		
TOTAL PROYECTO							39			111		
SALDO PROYECTO							0			70		

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**RODRIGO URIBE BARAHONA  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

PHP/LCS/MCG/CBP

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN REGIONAL
- ENTIDAD DESARROLLADORA PY S.A ROSARIO NORTE 615 PISO 17 LAS CONDES SANTIAGO EDUQUE@PY.CL.
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA PROVINCIAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES.